

AE428 Sistema de medida centralizada

NORMA TÉCNICA

Elaborado por:	Revisado por:
DDNR	DDNR
Revisión #:	Entrada en vigencia:
AE428	01/01/2019



-Esta información ha sido extractada de la plataforma Likinormas de Codensa en donde se encuentran las normas y especificaciones técnicas. Consulte siempre la versión actualizada en <http://likinormas.micodensa.com/>

7.4.3.5 ESPECIFICACIONES GENERALES

El sistema de medida centralizada es un sistema de medición de energía eléctrica agrupada en cajas, armarios o instalación individual, integrado por unidades de medida, transformadores de medida (cuando aplique) y elementos que permitan el intercambio y la concentración de datos, así como la realización tanto de forma remota como local, de operaciones de lectura, corte y reconexión.

Este sistema puede usarse en cualquier diseño, pero es de obligatoria aplicación cuando la alimentación se realiza mediante bus de barras ([AE229](#), [ET126](#)). Las características detalladas de cada uno de los elementos que lo componen los pueden consultar en la [ET927](#) y [ET927A](#).

El sistema de medida centralizada debe disponer también de medidor para macromedición o equipos de medida en BT que registren la totalidad de la energía suministrada por el transformador de distribución del proyecto (Ver normas [AE200](#) y [AE201-1](#)). Estos transformadores de corriente se ubicaran en las bajantes de **baja tensión** del transformador de distribución.

Los armarios de este sistema deben cumplir con las generalidades indicadas para los armarios de medidores, las cuales las puede encontrar en la norma [AE308](#) y en la especificación [ET911](#).

Los medidores de este sistema pueden tener visualizador o display incorporado en la misma caja (cuerpo del medidor), en caso de no tenerlo directamente deben tener un visualizador múltiple por armario.

Los medidores de energía serán suministrados de forma independiente, no deben ser sistemas que incluyan los equipos de medida y cajas o armarios como un conjunto, excepto que ENEL CODENSA lo autorice.

En el compartimiento de medidores estarán alojados los dispositivos de corte cuando estos sean externos al medidor, también los equipos de comunicación, concentrador, etc.

En los proyectos donde exista la posibilidad de una fuente alternativa para el suministro de energía, se debe tener acometidas diferentes para la alimentación desde la red principal y para la alimentación desde la fuente alternativa. Se debe garantizar que la energía suministrada por la fuente alternativa no sea registrada por los medidores de energía.

En el caso de que los armarios posean dos puertas y no se tenga visualizador múltiple, se debe garantizar que la ubicación de los equipos de medida permita la toma de lectura visualmente sin ningún inconveniente.

El visualizador múltiple se instalara en la tapa frontal a una altura entre 60 cm y 150 cm respecto al nivel del piso, y se debe poder acceder visualmente y/o manipular desde el exterior, sin necesidad de abrir la caja o armario de medidores.

Adicional a los visualizadores de cada medidor de energía y/o el visualizador múltiple, se debe disponer de un visualizador general ubicado en un lugar de fácil acceso en los primeros pisos de la edificación.

A través de este visualizador se debe poder acceder a los medidores de energía y macromedidor. El visualizador general debe disponer de una entrada auxiliar de alimentación.

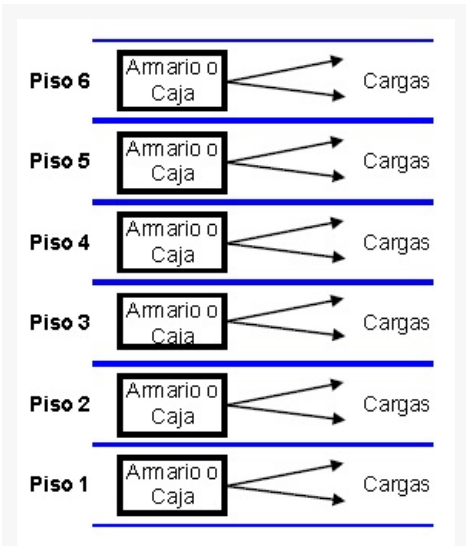
Los compartimientos del interruptor general y barraje y el de medidores deben contar con un dispositivo que al momento de abrir la puerta por personal no autorizado genere una alarma y/o desenergice la totalidad de clientes del armario. El sistema debe permitir parametrizar si se genera alarma o alarma y suspensión del servicio, al igual que permitir su desactivación cuando estén realizando labores el personal autorizado.

Para el sistema de medida centralizada alimentando con bus de barras y con varios armarios no se requiere la instalación de tablero general de acometidas.

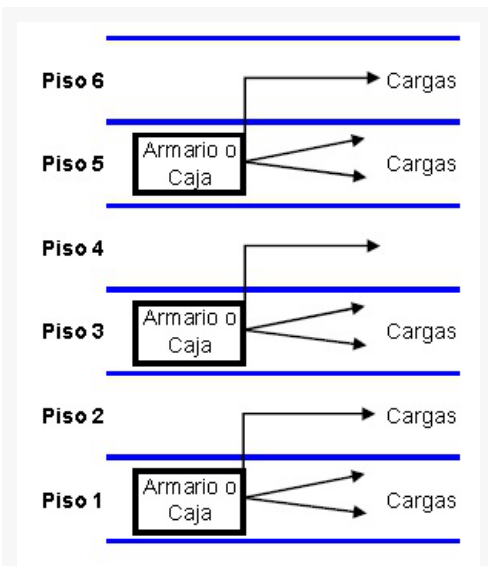
No se permitirá localizar en un armario cuentas de diferentes bloques, edificio o equivalente. Cada bloque deberá tener su propio armario de medidores.

Las cuentas incluidas en el armario o caja de medidores deben ser las cargas del piso donde está ubicado y/o las de los pisos adyacentes.

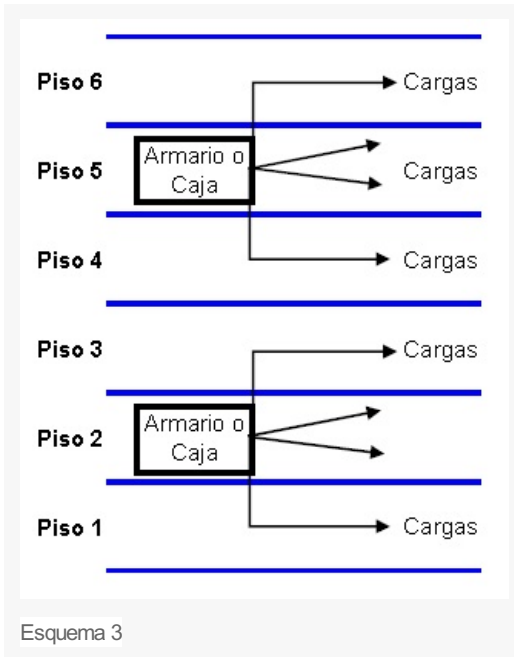
A manera de ejemplo se da a continuación algunos esquemas de ubicación de los medidores de energía:



Esquema 1



Esquema 2



El armario debe ubicarse en un área común donde se permita el libre acceso para la lectura o pruebas de los medidores.

El macromedidor se podrán instalar en una sola celda, junto con el concentrador y visualizador general, la cual estará ubicada en la planta baja de la edificación, debidamente identificada.

La lectura de los medidores se debe poder tomar desde el exterior del armario o caja de medidores. Si debido a la disposición de los medidores de energía, no es factible la lectura de estos equipos desde el exterior, se debe instalar visualizador múltiple para acceder a la información de estos equipos. El visualizador se debe poder acceder visualmente y/o manipular desde el exterior, sin necesidad de abrir el armario o caja de medidores.

Para conexión semidirecta se utilizarán las celdas normalizadas por ENEL CODENSA. El dispositivo de corte será externo.

Cuando la alimentación se realice con conductores, se debe verificar la distancia del punto de conexión para determinar si es necesario incluir el totalizador.